

CATALUÑA

Caixa Penedès despide sin indemnización a Troyano

EP, Barcelona

Caixa Penedès despidió de forma disciplinaria y sin indemnización al ex director general de Caixa Penedès, Manuel Troyano, por haber facilitado supuestamente préstamos de forma irregular a través de una filial de la entidad financiera, según fuentes de la caja. Troyano envió un requerimiento a Caixa Penedès a través de un burofax en el que hacía constar que destituirle como director general no implicaba romper la relación laboral, por lo que quedaba como un trabajador pendiente de destino.

La entidad negó a Troyano este requerimiento y rompió formalmente la relación laboral que mantenía con el ex director general el pasado 16 de diciembre. El consejo de administración de Caixa Penedès, que junto con Caja-Murcia, Caja Granada y Sa Nostra integran el SIP Banco Mare Nostrum (BMN), eligió a Ricard Banquells como nuevo director general, tras la dimisión de la cúpula de la caja por asignarse planes de pensiones de 20 millones de euros a través de otra entidad con fondos de la Caixa Penedès.

Además de Troyano, la Fiscalía Anticorrupción está investigando por la contratación de este plan de pensiones al expresidente de Caixa Penedès, Ricard Pagès, el ex director general, Joan Caellas y el exdirector de recursos humanos Jaume Jorba, así como el ex director general adjunto, Santiago Abella.

Prat dirige otra empresa pública que 'compite' con el ICS

El 'holding' municipal de Reus posee hospitales y ambulatorios en Tarragona

VIENE DE LA PÁGINA 1

“Quizá no sea ilegal pero sí totalmente ilegítimo”, opina el responsable de sanidad del PSC, Josep Maria Sabaté. Expertos jurídicos cuestionados por este diario evitaron posicionarse sobre la posible incompatibilidad de cargos, pero señalaron que este caso concreto merece un estudio detallado para verificar si las ocupaciones de Prat se ajustan a la normativa legal.

Desde el pasado febrero, cuando la Generalitat designó a Prat como presidente del ICS, la vicepresidencia del grupo privado USP —que ocupa desde 2009— no ha sido el único motivo que ha generado dudas sobre la incompatibilidad de cargos que acumula Prat. Este también recibe otro salario por dirigir desde 2003 el *holding* Innova, grupo empresarial público propiedad del Ayuntamiento de Reus (Baix Camp) que agrupa, entre otros, varios centros sanitarios y la empresa pública Sagessa, compañía con una decena de hospitales y ambulatorios distribuidos por la provincia de Tarragona.

Estos se hallan a su vez integrados en la red sanitaria pública de hospitales catalanes y *compiten* para captar recursos del Departamento de Salud por la prestación de servicios con los centros que gestiona en la provincia el ICS, a su vez presidido por Prat. A este embrollo de competencias se añade que desde la presidencia del Instituto, Prat es el autor o inspirador del plan que prevé trocear esta empresa pública en una veintena de compañías abiertas a nuevas formas de gestión y de colaboración con el sector privado, aseguran fuentes de Salud. Este proceso empezará el próximo año con la prueba piloto de convertir en empresa segregada del ICS los hospitales Arnau de Vilanova (Lleida) y el Trueta de Girona, según las previsiones del departamento. Los sindicatos, por su parte, consideran evidente el conflicto de los intereses que Prat defiende en el sector sanitario privado y la gestión que debe realizar de la

tena de compañías abiertas a nuevas formas de gestión y de colaboración con el sector privado, aseguran fuentes de Salud. Este proceso empezará el próximo año con la prueba piloto de convertir en empresa segregada del ICS los hospitales Arnau de Vilanova (Lleida) y el Trueta de Girona, según las previsiones del departamento. Los sindicatos, por su parte, consideran evidente el conflicto de los intereses que Prat defiende en el sector sanitario privado y la gestión que debe realizar de la

En Cataluña una persona no puede dirigir dos empresas públicas, “salvo excepciones”

sanidad pública catalana. “No entendemos de leyes, pero sí de sentido común: compaginar este tipo de cargos y responsabilidades es inaceptable”, señala un responsable de CC OO.

La ley de incompatibilidad de altos cargos de la Generalitat no permite que una misma persona tenga la responsabilidad en dos empresas públicas “salvo excepciones expresas” que debe aprobar la Administración pública catalana. A principios de año, el consejo de Innova, por su parte, autorizó a Prat a presidir el ICS porque este cargo “no es ejecutivo, solo representativo”, señala Sa-



Josep Prat, en una fotografía de archivo. / MARCEL·LÍ SÀENZ

lud. El departamento insiste en destacar que Prat no percibe ninguna nómina por su labor en el ICS: cobra al menos las dietas que paga Salud, el sueldo como vicepresidente y miembro del consejo de administración de USP y, por otro lado, una retribución por dirigir el *holding* público del Consistorio de Reus.

Este Ayuntamiento, gobernado a su vez por CiU desde las elecciones municipales del pasado mayo, ha anunciado que realizará una auditoría externa a esta empresa. El *holding* regido por Prat ha declarado un endeudamiento de 202 millones de euros

por varios préstamos. Entre otros, un crédito de 47 millones de euros otorgado por el Servicio Catalán de la Salud, órgano de la Generalitat que el propio Prat dirigió en el anterior Gobierno de CiU, hasta 2003.

La oposición municipal reusense denuncia que Prat incumple además la ley por no haber hecho pública la liquidación del impuesto de la renta del año pasado y el salario que percibe de Innova, como obliga la normativa. “Es inconcebible que no se sepa el salario del director de una empresa pública”, ha criticado el grupo municipal CUP de Reus.

Pobreza de país

Un país con altas tasas de pobreza y alto crecimiento de paro es un país debilitado para hacer frente a los retos económicos y sociales que plantea la crisis. Pero un país que no tiene como objetivo prioritario la lucha contra la pobreza es un país sin ambición, ni ilusión, al carecer de un proyecto aglutinador y generador de capital social. Él mismo debe ser considerado un pobre país.

La Unión Europea considera personas pobres aquellas cuya renta es inferior al 60% de la renta media. Un pobre país debe medirse por la ausencia de objetivos sociales para dirigir las políticas públicas y el crecimiento superior a la media europea de las variables del malestar social: paro, fracaso escolar, pobreza, inaccesibilidad a vivienda, malos tratos, suicidios e inseguridad.

Las ciencias sociales, y muy en especial la economía, están dejando muy claro que el desarrollo de un país depende de su grado de cohesión social. El auge y la decadencia de ciudades y



ÀNGELS
GUITERAS

Es duro ser un país pobre, pero es mucho peor ser un pobre país. El desarrollo depende del grado de cohesión social

naciones dependen de la capacidad de organización y acción compartida de la ciudadanía para responder a los retos que tiene planteados el territorio en el que vive y trabaja. Esta capacidad se expresa en la confianza de la ciudadanía en un proyecto

de país, en su voluntad de convivir y cooperar con otros ciudadanos y con el tercer sector. Afrontar la crisis, significa disponer de una estrategia y de unas políticas capaces de movilizar y poner en valor los recursos humanos y físicos existentes en el territorio.

Un pobre país es aquel que quiere atraer o retener capitales por su bajo nivel impositivo, porque promoverá una economía débil y dependiente basada en los valores que promueven la especulación. A la vez, su Gobierno rebaja unilateralmente los servicios y prestaciones que previamente había garantizado porque genera desconfianza y opta por aliviar directamente las deudas de los bancos, generando déficit y deuda pública, mientras mira impasible los desahucios por parte de los mismos bancos. Un pobre país también es aquel que opta por someterse sin rechistar a los dictados internacionales, aun constatando que son perjudiciales para los intereses de la ciudadanía, que opta por

reducir el gasto público perjudicando a las rentas mínimas y levanta una sospecha generalizada de fraude hacia los más vulnerables, porque genera, no ya pobreza, sino miseria. Estas políticas generan una quiebra del sentimiento de lo público, de lo que es de todos, y alteran la base social sobre la que debe enraizarse el futuro del país y desactivan su bien más preciado: la ciudadanía.

Vivimos un momento excesivamente delicado. Estamos delante de una gran ocasión para desplegar políticas integrales que tengan, como prioridad, la reducción y erradicación de la pobreza humana en el territorio. Se trata de levantar un proyecto compartido global y realista presidido por objetivos de cohesión y equidad social en el que los representantes políticos ejerzan su liderazgo democrático, para articular con políticas los intereses legítimos de la mayoría de actores y sectores de la ciudadanía.

Un proyecto sólido de país de-

be contar no solo con el respaldo de la ciudadanía, sino con su participación en el mismo. En este sentido, el tercer sector no lucrativo es esencial para que la ciudadanía se active socialmente y pueda intermediar para que las personas no se restrinjan solo al ámbito privado y desarrollen su dimensión de responsabilidad y compromiso cívico y social.

Prevenir o reducir la pobreza no es un proceso sencillo en el cual queden claramente delimitadas las actuaciones y responsabilidades de los diferentes actores. Más bien al contrario, es un proceso complejo del cual todos los agentes son responsables. La pobreza provoca discriminación, dolor, exclusión social, vulnerabilidad, pero también empuja a encontrar ideas y soluciones para mejorar esta situación. Luchemos contra la pobreza y la desigualdad y evitemos que el nuestro sea un pobre país.

Àngels Guiteras Mestres es presidenta de la Mesa del Tercer Sector Social de Cataluña.